Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 2
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Día 04 | Mes 02 | Año 2026

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	JENNIFER ANDREA MORENO PAEZ				
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.106.898.628	DE	MELGAR		
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT	000-0006910	CELULAR	3165543821		
E-MAIL PERSONAL	jennifermorep@hotmail.com				
E-MAIL INSTITUCIONAL	jennifer.moreno@supernotariado.gov.co				
BANCO	DAVIVIENDA	No DE CUENTA	550488417387179	C.A. X	C.C.

CONTRATO ACTUAL No 737 DE Año 2026

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 38.373.120,00

HONORARIOS MENSUALES: $ 4.796.640,00

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, DENTRO DEL PLAZO ACORDADO, LOS SERVICIOS Y/O ACTIVIDADES ENUNCIADAS A LO LARGO DEL PRESENTE CONTRATO

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: LUIS ANTONIO TATOA CACERES BELTRAN

CARGO DEL SUPERVISOR: REGISTRADOR SECCIONAL

CDP No.	26226	CRP No.	78326
FECHA CDP	16/01/2026	FECHA CRP	20/01/2026

FECHA APROBACIÓN POLIZA: Día 20 | Mes 01 | Año 2026

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD: MELGAR

DEPARTAMENTO: TOLIMA

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 19 | Mes 09 | Año 2026

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Día 20 | Mes 01 | Año 2025

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 8 | DIAS 0

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

ADICION Y/O PRORROGA No.

CDP No. | CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

MESES 0 | DIAS | VALOR

VALOR A COBRAR: $ 1.758.768,00

VALOR TOTAL # DE DIAS: $ 1.758.768,00

ES FACTURADOR ELECTRÓNICO

No de factura

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año				MES A COBRAR
DEL	20	01	2026	PAGO No.	No DÍAS		ENERO
AL	31	01	2026	11	11	37%	ENERO

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	218900	FAMISANAR	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	280200	COLFONDOS	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	9200	POSITIVA	0.522%

TOTAL A PAGAR $ 508.300 PLANILLA DE PAGO No. 9497525599

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 38.373.120,00

			VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 1.758.768,00	$ 1.758.768,00	$ 36.614.352,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 03	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 04	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 05	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 06	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 14	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 15	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 16	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 17	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 18	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 19	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 20	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO	Día	Mes	Año	PAGO No.	
DE	20	01	2026		ENERO
AL	31	01	2026	11	ENERO

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1.PRESENTAR EL INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y CUENTA DE COBRO DE MANERA MENSUAL, TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. 2. REALIZAR EL ESTUDIO Y CALIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBJETO DE REGISTRO DE TODO ACTO QUE SE SOMETA AL PROCESO DE REGISTRO, QUE INGRESE A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A LA QUE ES ASIGNADO, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE. 3.CALIFICAR DIARIAMENTE COMO MÍNIMO 27 DOCUMENTOS. DE DARSE EL CASO DE NO SER POSIBLE LA ASIGNACIÓN DE ESE NÚMERO DE DOCUMENTOS,TENIENDO EN CUENTA EL INGRESO DE TRÁMITES DIARIOS A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, ESTE DEBERÁ CALIFICAR DIARIAMENTE LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE INGRESEN. 4. VERIFICAR EL PAGO DE EMOLUMENTOS Y LA LIQUIDACIÓN DE LOS DERECHOS E IMPUESTOS DE REGISTRO, PARA DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LAS TARIFAS ESTABLECIDAS POR LA NORMATIVIDAD. 5.REALIZAR EL AUTO CONTROL DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN Y ADELANTAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA QUE SE REALICEN LAS CORRECCIONES QUE SEAN NECESARIAS, DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.6.GENERAR NOTAS DEVOLUTIVAS, RECHAZANDO LA INSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO Y EMITIENDO LA DEVOLUCIÓN, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA CUANDO SEA NECESARIO. LA NOTA DEVOLUTIVA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE JUSTIFICADA E INCLUIR LA TOTALIDAD DE LAS CAUSALES POR LA CUALES SE PRODUJO LA NEGACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN. 7. BRINDAR APOYO EN LA PROYECCIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, OFICIOS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS.8. DAR DEBIDO MANEJO A LAS CONTRASEÑAS Y USUARIOS QUE LE SEAN ASIGNADOS Y GUARDAR ESTRICTA RESERVA DE LA INFORMACIÓN A LA CUAL TENGA ACCESO DEBIDO A SUS FUNCIONES.9. ASISTIR A LAS REUNIONES Y CAPACITACIONES A LAS CUALES SEAN CONVOCADOS.10. PRESENTAR UN INFORME DIARIO A SU SUPERVISOR O, A LA PERSONA DESIGNADA PARA DICHOS EFECTOS, CON LOS DOCUMENTOS CALIFICADOS EN LA JORNADA. 11. SIN PERJUICIO DE LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 DE LA PRESENTE CLAUSULA, DURANTE EL PRIMER MES DE VIGENCIA DEL CONTRATO, ATENDIENDO EL PROCESO DE CAPACITACION QUE SE ADELANTARA EN ESTE PERIODO, EL CONTRATISTA DEBERA CALIFICAR EL NUMERO DE DOCUMENTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS CON AUMENTO PROGRESIVO HASTA LLEGAR AL CUMPLIMIENTO DE LA META DIARIA . 12. TENER DISPONIBILIDAD Y SUMINISTRO DE CONECTIVIDAD, HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y TODO LO CONCERNIENTE PARA PODER CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PREVIAMENTE ESTABLECIDAS. 13. LAS DEMÁS QUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CONSIDERE PERTINENTES, CONFORME A LA NATURALEZA DEL CONTRATO.	1. PROYECCION ACTOS ADMINISTRATIVOS. 2, NOTIFICACIÓN Y CONTROL DE TERMINOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS. 3, ATENCIÓN USUARIOS. 4, CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS RADICADOS. 5, EMISION DE NOTAS DEVOLUTIVAS. 6, TRAMITE SOLICITUDES DE CADUCIDAD ART. 64 LEY 1579 DE 2012.

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 2
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **JENNIFER ANDREA MORENO PAEZ** identificado (a) con cedula de ciudadania No **1.106.898.628** de **MELGAR** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones de contrato de Prestacion de Servicios No **737** de **2026** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **78326** CDP No **26226**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 1.758.768,00**

Valor en letras: **UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 00 CTVOS**

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	20	01	2026		ENERO
	AL	31	01	2026	11	ENERO

Para constancia se firma en **MELGAR** a los **04** días del mes de **FEBRERO** de **2026**

SUPERVISOR

Firma Supervisor
LUIS ANTONIO TATOA CACERES BELTRAN
REGISTRADOR SECCIONAL

CONTRATISTA

Andrea Moreno

Firma Contratista
JENNIFER ANDREA MORENO PAEZ
Cedula de Ciudadania No
1.106.898.628 **de** MELGAR

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13 - 49 n: 20
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Que la señora JENNIFER ANDREA MORENO PAEZ, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.106.898.628 de Melgar, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO contrato No. 737 de 2026 realizó el pago de la seguridad social correspondiente al mes de enero.

Dependencia	**DIRECCION TECNICA DE REGISTRO**								
Perfil Contratista	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B**								
Mes a cobrar	**Desde**	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hasta**	**Día**	**Mes**	**Año**	
		20	**01**	**2026**		**31**	**01**	**2026**	
Planilla seguridad social	Valor Salud								$218.900
	Valor Pensión								$280.200
	Valor ARL								$9.200
	Pensionado / anexar resolución								
	Número de planilla								**9497525599**
	Periodo de la planilla								**2026-1**
	Fecha pago planilla								**2026-02-04**

Se expide la presente certificación una vez verificado el pago de la planilla anteriormente relacionada y sirve como soporte para cuenta de cobro del contratista a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2026.



LUIS ANTONIO TATOA CACERES BELTRAN
(REGISTRADOR SECCIONAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MELGAR)

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1106898628		MORENO PAEZ JENNIFER ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mzf casa 16 urbanizacion bosque	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	3165543821	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	36456136	9497525599	I	2026/02/06	2026/02/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$545,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,862,772	$37,300			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,862,772	$37,300			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: GIRARDOT Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,862,772	$37,300			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC	1106898628	MORENO JENNIFER	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$218,900	CCF22	30	$1,862,772	$37,300	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,862,772	$37,300			$1,750,905	$9,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1106898628		MORENO PAEZ JENNIFER ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mzf casa 16 urbanizacion bosque	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	3165543821	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	36456136	9497525599	I	2026/02/06	2026/02/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$545,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$37,300	$0	$0	$37,300
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$37,300	$0	$0	$37,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$545,600**	**$0**	**$0**	**$545,600**

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2026

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2025 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT.		x
2. Soy responsable del impuesto sobre la renta.		x
3. **Dependiente Económico:** parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, **cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.**		x
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		x
5. **AFC:** Realizo ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción. **Adjuntar pago mensual del ahorro realizado.**		x
6. **Crédito de Vivienda:** Realizo pagos de crédito de vivienda, **Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.**		x
7. **Medicina prepagada:** Realizo pagos de medicina prepagada, **Adjuntar certificación de esta incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.**		x
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del articulo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT aplicable.		x
9. Ha suscrito contratos durante el año 2026: por un valor igual o superior a 4000 UVT ($199.196.000)		x

Nota: Remitir los soportes a los que hay lugar únicamente para contratos cuyos honorarios superen los **$6.000.000 mensuales.**

En constancia de lo anterior, se firma a los cuatro (4) dias del mes de febrero de 2026.

Atentamente, Andrea M.

NOMBRE: JENNIFER ANDREA MORENO PAEZ

CC. 1.106.898.628

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	ACTA DE INICIO.pdf	ACTA DE INICIO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CRP CONTRATO 737-2026.pdf	CRP CONTRATO 737-2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SUPERVISION JENNIFER ANDREA MORENO PAEZ 737-2026.pdf	SUPERVISION JENNIFER ANDREA MORENO PAEZ 737-2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS ENERO 2026 JENNIFER ANDREA MORENO PAEZ.pdf	EVIDENCIAS ENERO 2026 JENNIFER ANDREA MORENO PAEZ.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970463925

(415)7707212489984(8020) 000001497046392 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 6 8 9 8 6 2 8	4	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1106898628	2014,12,29

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Melgar 4 4 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORENO	PAEZ	JENNIFER	ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal: CL 64 A 22 52 BRR AMBALA

42. Correo electrónico: jennifermorep@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 4 5 4 6 4 6	3 1 6 5 5 4 3 8 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 9,0 1,0 2					2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 05 / 10 : 42: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORENO PAEZ JENNIFER ANDREA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 05-01-2024 10:42:31AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO No. 737 de 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JENNIFER ANDREA MORENO PAEZ
CEDULA DE CIUDADANIA: 1106898628

FECHA DE INICIO: 20 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 19 de septiembre de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 meses.

El día 20 de enero de 2026 en la ciudad de Melgar se reunieron LUIS ANTONIO TATOA CACERES BELTRAN en su calidad de supervisor del contrato y JENNIFER ANDREA MORENO PAEZ en su calidad de contratista, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del **Contrato No. 737 de 2026**

Se firma en Melgar para los fines pertinentes el día 20 de enero de 2026.

LUIS ANTONIO TATOA CACERES BELTRAN
Registrador Seccional ORIP Melgar

JENNIFER ANDREA MORENO PAEZ
cc. 1106898628

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS_PROFESIONALES No 737-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y JENNIFER ANDREA MORENO PAEZ

Contrato Número	**737**	**Vigencia:**	**2026**
Entidad contratante:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
Nit:	899.999.007-0		
Ordenador del gasto	ESTHER CRISTINA GOMEZ MELO		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía 1.015.408.882		
Contratista:	JENNIFER ANDREA MORENO PAEZ		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía	No.	1.106.898.628
Servicios:	SERVICIOS_PROFESIONALES		
Honorarios mensuales:	CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 4.796.640)		
Perfil:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B		
Dependencia:	DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_REGISTRO - DTR_CP		
Línea PAA:	DTR_CP1087		

CLÁUSULAS DE CONDICIONES ADICIONALES:

1) Objeto:	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_REGISTRO Perfil: PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B
2) Lugar de Ejecución	El lugar de ejecución del contrato será en: ORIP MELGARMelgar, NIVEL: REGIONAL CENTRO (O en el lugar que por necesidad del servicio se requiera)
3) Plazo:	El término de ejecución del presente contrato será de: 8 meses sin superar el 31 de diciembre de 2026. En todo caso, su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.
4) Obligaciones Específicas:	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera. 2. Realizar el estudio y calificación de los documentos objeto de registro de todo de acto que se someta al proceso de registro y que ingrese a la oficina de registro de instrumentos públicos a la que sea asignado, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable. 3. Calificar diariamente como mínimo 27 documentos. De darse el caso de no ser posible la asignación de ese número de documentos al contratista, este deberá calificar diariamente la totalidad de los documentos que le sean asignados. 4. Verificar el pago de emolumentos y la liquidación de los derechos e impuestos de registro, para dar estricto cumplimiento a las tarifas establecidas por la normatividad. 5. Realizar el autocontrol del proceso de calificación y adelantar el procedimiento establecido para que se realicen las correcciones que sean necesarias, de acuerdo con los parámetros establecidos en la normatividad vigente. 6. Generar notas devolutivas, rechazando la inscripción del documento y emitiendo la devolución, de acuerdo con la normatividad establecida cuando sea necesario. La nota devolutiva deberá estar debidamente justificada e incluir la totalidad de las causales por la cuales se produjo la negación de la inscripción. 7. Brindar apoyo en la proyección de actos administrativos, oficios y documentos relacionados con el registro de instrumentos públicos. 8. Dar debido manejo a las contraseñas y usuarios que le sean asignados y guardar estricta reserva de la información a la cual tenga acceso debido a sus funciones. 9. Asistir a las reuniones y capacitaciones a las cuales sean convocados. 10. Presentar un informe diario a su supervisor o, a la persona designada para dichos efectos, con los documentos calificados en la jornada. 11. Sin perjuicio de lo señalado en el numeral 2 de la presente cláusula, durante el primer mes de vigencia del contrato, atendiendo al proceso de capacitación que se adelantará en este periodo, el contratista deberá calificar el número de documentos que le sean asignados con aumento progresivo hasta llegar al cumplimento de la meta diaria. 12. Tener disponibilidad y suministro de conectividad, herramientas de trabajo y todo lo concerniente para poder cumplir con las obligaciones previamente establecidas. 13. Las demás que el supervisor del contrato considere pertinentes, conforme a la naturaleza del contrato. **NOTA:** En todo caso, el contratista debe presentar el informe de ejecución contractual y **CUENTA DE COBRO DE MANERA MENSUAL,** al supervisor, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.
5) Valor:	El valor total del contrato es hasta por la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($ 38.373.120)
	El presente contrato se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR vigencia 2026, distribuidos así:

CDP No.	Valor	Rubro Presupuestal

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS_PROFESIONALES No 737-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y JENNIFER ANDREA MORENO PAEZ

6) CDP:	26226	$ 587.787.120	A-02-02-02-008-002 (SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES)
7) Forma de pago:	El valor del contrato se pagará en mensualidades a título de honorarios iguales sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de ($ 4.796.640) CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato. En todos los casos se debe aportar los documentos requeridos, para el pago, conforme los lineamientos establecidos en las circulares de pago de la SNR. **Parágrafo:** El contratista se obliga a aportar el soporte de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social: salud, pensión y ARL.		
8) Garantía:	De conformidad con los estudios y documentos previos de la presente contratación, y considerando la naturaleza del objeto contractual, las obligaciones específicas, su cuantía y el hecho de que se rige bajo la modalidad de contratación directa para la Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, se ha determinado que **NO** es necesario exigir garantías para su ejecución.		
9) Supervisión	La vigilancia en la ejecución y cumplimiento estricto del contrato estará a cargo del REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE Melgar O QUIEN HAGA SUS VECES, o a quien designe el ordenador del gasto.		
10) Cláusula Penal Pecuniaria	a. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a LA SUPERINTENDENCIA a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. b. Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.		
11) Multas	a. Con el fin de conminar al **CONTRATISTA** al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causarán multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato por cada día de incumplimiento o retraso, hasta cuando estas efectivamente se cumplan. b. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. c. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que hay lugar por el incumplimiento. d. **EL CONTRATISTA** autoriza a que la SUPERINTENDENCIA descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar		
12) Documentos anexos a las Condiciones adicionales	Todos los documentos que se encuentran cargados en la plataforma transaccional SECOP II, referente a este proceso, hacen parte del presenten formato de Condiciones Adicionales para el contrato de prestación de servicios.		
13) Notificaciones	EL CONTRATISTA acepta ser notificado vía electrónica, en los términos del artículo 67 del CPACA, al correo electrónico institucional, sin que ello establezca, en ningún caso, una relación laboral.		

Elaboró BD	CRISTIAN FERNANDO GONZALEZ	ENLACE DEL ÁREA
Revisó y proyectó	DIANA PAOLA CORTES ESCAMILLA	D.C.DPC
Revisó	HECTOR IVAN SUAREZ BETANCUR	D.C.
Reviso y aprobo	DAVID FELIPE SANCHEZ MORA	DIRECTOR DE CONTRATACIÓN
Aprobó transaccionalmente:	ESTHER CRISTINA GOMEZ MELO	ORDENADORA DEL GASTO

LA SUPERNOTARIADO NO NOS HA ALLEGADO LA CERTIFICACION DE AFILIACION A ARL